



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2022-00316-00

Al Despacho del señor Juez informando que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga se pronunció frente al requerimiento realizado en auto de fecha 26/05/2023. Sírvase proveer. Bucaramanga, 23 de febrero de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO

Secretaria

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

1. Póngase en conocimiento el contenido de los documentos remitidos por la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA**, mediante la cual allega copia de la escritura pública No. 1992 de 18/04/1995 suscrita en la Notaria Séptima del Círculo de Bucaramanga, la que se halla inscrita en el certificado de tradición que corresponde al predio embargado identificado con la M.I. **300-180265**.

2. Teniendo en cuenta que del documento allegado por la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA** tampoco se puede determinar la dirección exacta que le corresponde al inmueble identificado con la M.I. **300-180265**, el Despacho atendiendo los poderes de ordenación e instrucción y en pro de establecer la verdadera nomenclatura del inmueble a secuestrar, ordena oficiar al **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI "IGAC"**, el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB)** y a la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, para que dentro del término de tres (3) días contados a partir del recibido de la comunicación respectiva, se sirvan informar con destino a este proceso la nomenclatura o dirección que corresponde al predio que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. **300-180265** que es de propiedad de la demandada **ZORAIDA SIERRA RAVELO**. Por la secretaría líbrese y remítase los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO

JUEZ

SMM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 26 DE FEBRERO DE 2024

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90b70cca9d56b6ed541ba911a25277d4c21c774141b8780e0db56db7a2ac4af8**

Documento generado en 23/02/2024 10:34:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>